



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

B A N D O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en licitar al contrato de **CONCESION DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFE SITO EN LA ZONA DEL PUENTE ROMANO** que el sábado veintitrés de mayo se publicó el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En su artículo 9 se regula que “Con efectos desde el día **UNO de junio de 2020**, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas”.

Por ello se INFORMA:

- desde el día uno se reanuda el plazo para la presentación de ofertas suspendido el día quince de marzo de dos mil veinte.
- Los días hábiles que quedan para presentar ofertas serán DOS hasta el martes dos de junio debido a que el plazo de quince días hábiles para presentar las mismas comenzó el día veinticinco de febrero de dos mil veinte.

En Madrigal de la Vera, a veintisiete de mayo de dos mil veinte,

EL ALCALDE,

Urbano Plaza Moreno

